RESOLUCIÓN AGPE Nº 162/2021

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO DE «SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIO» - ID N° 397.574.

Asunción, 17 de junio de 2021

VISTO: **El Memorando DOC/AGPE N° 06/2021,** *de fecha 17 de junio de 2021, y*

CONSIDERANDO: **Que la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas",** establece en el Artículo 31 *"CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN. Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras [...].*

Que en el Memorando DOC/AGPE N° 06/2021, *de fecha 17 de junio de 2021* en el cual se informa a la Máxima Autoridad en relación al llamado, para la Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Edificio, con ID N° 397.574, a fin de manifestar cuanto sigue [...]:

"Que, esta Dirección Operativa de Contrataciones, solicita cancelar el llamado en cuestión, salvo mejor parecer."

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE

Artículo 1°- Cancelar el Llamado de para la *Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Edificio,* con ID N° 397.574, conforme las normativas y disposiciones legales vigentes.

Artículo 2º- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Auditoría General del Poder Ejecutivo

Abg. Luis Cárdozo Olmedo
Ministro – Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo